APROBADO 18 MAY 2006 DECRETO 27.571



CONCEJO MUNICIPAL ROSARIO

05 MAY 2006 148.889-P-06

MESA DE ENTRADAS

VISTO: La solicitud planteada por un grupo de vecinos que habitan en el Barrio Belgrano en la calle Garzón 1500 B.

CONSIDERANDO: Que el estado de precariedad en que se halla esta calle ocasiona múltiples inconvenientes a los vecinos de la zona, en especial los días de lluvia en que se acumula el agua, lo que sumado a las piedras, impide el traslado normal de peatones y vehículos.

Que los vecinos del barrio y mas particularmente el Sr. Alfredo Oviedo ya han presentado varios expedientes ante la Municipalidad de Rosario, uno de los cuales (Expte: 20798-O-2003 ha sido respondido por la Dirección de Ingeniería Vial comunicando lo siguiente: "Esta Dirección de Ingeniería Vial ha verificado la compatibilidad entre los proyectos hidráulicos y de pavimentos, por lo que resulta técnicamente factible la pavimentación a nivel definitivo de la calle Garzón entre Pampa y Avda. Pellegrini. Entendemos que resultaría conveniente aguardar a la finalización de las obras de remodelación de la Avda. Pellegrini para luego, si las condiciones presupuestarias así lo permitiesen, abordar el completamiento de la trama vial a nivel definitivo hacia el norte de la mencionada avenida"

Que es deber del Estado Municipal proteger la vida y la seguridad de sus habitantes, mantener en condiciones sus calles, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad.

Por ello, el concejal abajo firmante eleva para su aprobación el siguiente proyecto de

DECRETO

Art.1º: Encomiéndase al D.E., a través de la Secretaria de Obras Publicas, que realice la pavimentación a nivel definitivo a calle Garzón entre Pampa y Av. Pellegrini.

Art.2°: Comuníquese con sus considerándos. De forma.

Antesalas, 05 de mayo de 2006